

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **066**

Fecha Estado: 22/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501120200034300	Ordinario	JORGE ALBERTO TABORDA VILLA	JUAN DAVID ZAPATA MACHADO	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en este auto la liquidación de costas realizada por la Secretaría Despacho, decisión contra la que proceden los recursos de reposición y apelación conforme lo indicado en el numeral 5° de la misma disposición normativa. LGG	19/04/2024		
05001310502120230008300	Ordinario	ANA ROCIO BEDOYA GOMEZ Y OTROS	AVINCO S.A.	Auto pone en conocimiento Se dispone a reprogramar vez la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS contenida en el artículo 77 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007, y se fija, para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, el 4 de juniode 2024 a las 3:00 p.m. LGG	19/04/2024		
05001310502720230005300	Ordinario	JOHN EDILBERTO TREJOS GONZALEZ	ARUS S.A	Auto pone en conocimiento Se encontraba programada la realización de la audiencia consagrada en los arts. 77 y 80 del CPT, sin embargo, ni el demandante ni su apoderado judicial se hicieron presentes en la diligencia. Así las cosas, con el objetivo de garantizar el derecho de contradicción y defensa de las partes, se dispone a reprogramar por única vez la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO contenida en los artículos 77 y 80 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007, y se fija, para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, el 26 de abril de 2024 a las 10:00 a.m. LGG	19/04/2024		
05001310502720231000700	Tutelas	DORIS ALEYDA GIRALDO TORRES	UARIV	Auto apertura incidente desacato APERTURA FORMAL INCIDENTE DE DESACATO. LGG	19/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720240001700	Ordinario	DORA LEY SERNA CHAVERRA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA. LGG	19/04/2024		
05001310502720240005400	Ordinario	ANGIE MELISSA AREVALO BADILLO	RAPPI S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane deficiencias, so pena de rechazo. LGG	19/04/2024		
05001310502720240005600	Ordinario	ALBA NANCY LOPEZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. CORREO TRASLADO. LGG	19/04/2024		
05001310502720240006000	Ordinario	ROBERTO ENRIQUE FLOREZ ALMANZA	IMÁGENES DE VIDA Y SALUD S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias, so pena de rechazo. LGG	19/04/2024		
05001310502720241004900	Tutelas	ROBINSON ARANGO SAN MARTIN	UARIV	Auto requiere PRIMER REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE . LGG	19/04/2024		
05001310502720241005200	Tutelas	AZAEL DE JESUS SEPULVEDA HENAO	NUEVA EPS S.A.	Auto requiere SEGUNDO REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE. LGG	19/04/2024		
05001310502720241006000	Tutelas	LEYDI JOHANA BRAN RIVERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Ordena vincular. LGG	19/04/2024		
05001310502720241007300	Tutelas	JOHANA MARIA CANO MARTINEZ	RED VITAL UNIÓN TEMPORAL SUMIMEDICAL S.A.S	Auto admite tutela Se le concede el término de DOS (2) DÍAS hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. LGG	19/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)